



Ayuntamiento  
San Pedro del Pinatar

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL

---

ASISTENTES

|                                     |        |
|-------------------------------------|--------|
| • Francisco Javier Tárraga Martínez | -CSIF- |
| • Jose María Ojeda Gran             | -CSIF- |
| • Antonio Triviño Albaladejo        | -CSIF- |
| • Carlos Parra Carcelén             | -CSIF- |
| • Eva González Bueno                | -CSIF- |
| • Óscar Aparicio Espinosa           | -UGT-  |
| • Maria Josefa Villaescusa Cánovas  | -UGT-  |
| • Pablo Gómez Lozano                | -UGT-  |
| • Nuria Andrés González             | -CCOO- |

En San Pedro del Pinatar, a **8 de julio de 2026**, a las 12:00 horas, se reúnen los miembros electos de la Junta de Personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constitución de la Junta de Personal.
2. Elección de cargos: Presidente y Secretario.
3. Nombramiento de Delegados de Prevención.
4. Ruegos y preguntas.

---

**1.- Constitución de la Junta de Personal.**

Reunidos todos los miembros anteriormente citados, por unanimidad queda constituida la nueva Junta de Personal, órgano de representación de los funcionarios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, para la defensa y promoción de sus intereses económicos y sociales.

**2.- Elección del cargos.**

Eva González Bueno, miembro electo por el sindicato CSIF, toma la palabra y propone a Francisco J. Tárraga Martínez como candidato para desempeñar la Presidencia de la Junta de Personal de este Ayuntamiento, a Eva González Bueno como Vicepresidenta y a Jose María Ojeda Gran como Secretario, visto que el sindicato CSIF, al que ambos representan, es el sindicato con mayor representación.



La representación de UGT propone a María José Villaescusa Cánovas como Presidente, a Óscar Aparicio Espinosa como Vicepresidente y a Pablo Gómez Lozano como Secretario.

La representación de CCOO propone a Francisco J. Tárraga Martínez como Presidente, a María José Villaescusa Cánovas como Vicepresidenta y a Jose María Ojeda Gran como Secretario.

Tras estas intervenciones, se abre la votación sobre las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta de CSIF: 5 votos a favor, 4 votos en contra.  
Propuesta de UGT: 3 votos a favor, 5 votos en contra. 1 abstención.  
Propuesta de CCOO: 4 voto a favor, 5 votos en contra.

Por tanto, con 5 votos a favor y 4 en contra, se aprueba la propuesta de CSIF.

Los cargos elegidos aceptan el nombramiento en el mismo acto.

### **3.- Nombramiento de Delegados de Prevención.**

Francisco J. Tárraga Martínez, toma la palabra y expone que de acuerdo con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, al colectivo de funcionarios de este Ayuntamiento le corresponde la designación de un total de 3 Delegados de Prevención y propone el nombramiento como Delegados de Prevención de Moisés Saéz Sánchez, Eloy Molina Guerrero y Consuelo Villena Paños.

La representación de UGT propone a Carlos Alberto Aparicio Espinosa, Jose Manuel Conesa Rosique y Carmen Hilda Díez Angulo.

La representación de CCOO, propone a Jose Luis Baños Fernández, Valentín Guillén Pérez y Jose Manuel Navarro Pérez.

Tras estas intervenciones, se abre la votación de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta de CSIF: 5 votos a favor. 4 votos en contra.  
Propuesta de UGT: 4 votos a favor. 5 votos en contra.  
Propuesta de CCOO: 1 voto a favor. 5 votos en contra. 3 abstenciones.

Por tanto, con 5 votos a favor y 4 en contra, se aprueba la propuesta de CSIF





#### 4.- Ruegos y preguntas.

Se acuerda solicitar a la Corporación que ponga a disposición de los sindicatos con representación en este Ayuntamiento una oficina o local con los medios informáticos necesarios (ordenador, impresora, etc...) para poder ejercer sus labores de representación sindical.

Se acuerda que las siguientes propuestas, que no se encuentran en el orden del día de hoy, queden propuestas para incluirlas en la siguiente convocatoria:

1.- Creación de un calendario anual de Juntas de Personal con fechas preestablecidas.

2.- Redacción de un Reglamento de Régimen Interior, o actualización del existente.

Se acuerda que la celebración de la siguiente Junta de Personal se realice el próximo mes de septiembre.

A las 13:00 horas se levanta la sesión, quedando constituida la nueva Junta de Personal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y nombrados todos cargos y Delegados de Prevención.

|                                                                                                                                                  |                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Fdo: El Presidente</p> <p>Firmado por<br/>TARRAGA<br/>MARTINEZ<br/>FRANCISCO<br/>JAVIER - DNI</p> <p>Francisco J. Tárraga Martínez - CSIF</p> | <p>Fdo: El Secretario</p> <p>Firmado<br/>por JOSÉ<br/>M<sup>a</sup> OJEDA<br/>GRAN, en<br/>fecha</p> <p>Jose María Ojeda Gran - CSIF</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Vº.B.º y firma de los vocales asistentes:

Antonio Triviño Albaladejo - CSIF

Carlos Parra Carcelén

E. Bueno - CSIF

Oscar Aparicio Espinosa - UGT

Maria José Villaescusa Cánovas - UGT

Pablo Gómez Lozano - UGT

Nuria Andrés González - CCOO